



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 21 DIC 2016

RES. H. N° 2059/16

Expte. N° 5178-16

VISTO:

La Nota mediante la cual la **Prof. Débora Gilbert**, solicita licencia con goce de haberes en sus cargos docentes en esta Unidad Académica, a partir del 26/12/16 y hasta el 26/01/17 del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Granada - España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 738 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

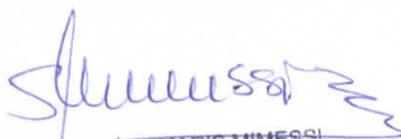
(En sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Prof. Débora Betina Gilbert**, DNI 14.619.319, licencia con goce de haberes en sus cargos docentes en esta Unidad Académica, a partir del 26/12/16 y hasta el 26/01/17, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R. N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boleín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa